



ControlPas es el servicio que brinda el Ministerio de Seguridad Pública a los ciudadanos para el trámite de agente de seguridad, matrícula y portación de armas.

Puede tramitarlo a través de cualquiera de los 25 Sitios VES, allí capturan los datos (huellas, fotografía, documentos y firma) y se envían digitalmente a Control de Armas y Explosivos donde elaboran los carnets y posteriormente son entregados a Correos de Costa Rica para su envío.

BENEFICIOS



Evite trasladarse hasta las oficinas de Armas y Explosivos.



Su documento viaja con prioridad y rapidez a su destino.



Puede rastrear su documento en todo momento.

REQUISITOS

Estos son los documentos que requiere presentar cuando realice el trámite en los **SITIOS VES** (*Ventanilla Electrónica de Servicios*):

TÍTULO JURÍDICO

- Debe presentarse el representante legal con su **cédula vigente** y en buen estado.
- **Presentarse 10 minutos antes** para no perder la cita.
- Con la **personería jurídica al día** (1 mes de vigencia).
- Previo a su cita debe cancelar **₡9.676,99 + \$3 (de acuerdo a TC del día) + IVA** por **gastos administrativos** y envíos en efectivo o tarjeta, según el tipo de cambio del día (no se aceptan dólares), y deben cancelarse en las ventanillas de Correos de Costa Rica.

Para aquellas **personas que sean apoderadas** deben presentar los requerimientos anteriores, además del poder que lo faculte para poder realizar la solicitud.

ENTREGA

El carnet te será entregado cinco días hábiles posteriores al día de la solicitud en la sucursal seleccionada, la entrega es personal y deberás presentar el documento de identidad.



Ventanilla
Electrónica
de Servicios



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Sumos
fuerzas
COSTA
RICA

Hagamos el
futuro juntos

